

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LA DEMOCRACIA COMO PROBLEMA/ LEONARDO VALDÉS ZURITA

A la democracia, como a cualquier barco, se le puede abordar de muy diversas maneras y puede ser abordada por muy diversos pasajeros. Para los filósofos, los políticos, los científicos y los ciudadanos esa mala palabra de la antigüedad tiene muy diversos significados. Repudiada por el pensamiento clásico griego, que prefería el gobierno de los pocos, se fue transformando en un anhelo. Y, en consecuencia pudo ser pensada desde la perspectiva del deber ser. Se convirtió entonces en un objeto filosófico. La historia que siguió fue muy heterogénea. En Europa y en América del XVII al XIX fue dejando de ser objeto sólo de la reflexión y entró al discurso de los políticos. Se le confundió con la república, por su ubicación antitética a la monarquía. En las alocuciones que buscan ganar adeptos fue ganando atributos y adjetivos. Por eso para mediados del XIX eclipsó al propio discurso de los políticos. En 1863, en Gettysburg, Lincoln la definió como “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.” En el XX la ciencia política abordó a la democracia como concepto y la fue diferenciando de otras formas de gobierno. Más temprano que tarde se decidió hacerle una teoría. El debate partió de la diferenciación de la democracia de los antiguos y de los modernos. No es igual el gobierno de una ciudad, que el de una nación. Los involucrados no pueden participar de la misma manera. Se discutió si se podía hacer una teoría de la democracia, o si era necesario hacer teorías de las democracias; pues en la realidad las formas de gobierno democráticas son muy variadas. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, LEONARDO VALDÉS ZURITA)

COAHUILA

ASEGURAN INDAGAR BIENES DE VILLARREAL

Las autoridades de Coahuila afirmaron que sí hay investigaciones por la riqueza que se ha detectado a Javier Villarreal, ex titular de Secretaría de Finanzas de Coahuila, en Estados Unidos. Armando Luna Canales, titular de la Secretaría de Gobierno del estado, aseguró que hay denuncias presentadas por militantes del Partido Acción Nacional (PAN), cuyas averiguaciones siguen su curso. Por su parte, diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del PAN exigieron que la Procuraduría General de la Republica (PGR) llame a declarar Villarreal. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, LORENZO CÁRDENAS Y MAYOLO LÓPEZ)

DISTRITO FEDERAL

EVALÚAN TRES PERFILES PARA INMUJERES

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, confirmó la salida de Beatriz Santamaría Monjaraz de la dirección general del Instituto de las Mujeres (Inmujeres) del Distrito Federal. Dijo que en los próximos días se concretará el nombramiento de quien ocupará el cargo que dejó Santamaría Monjarraz el 15 de septiembre, y comentó que son de tres mujeres los perfiles que se están evaluando. Adelantó que quien se perfila para ocupar el cargo es Teresa Incháustegui Romero, quien se desempeñó como titular del Instituto Nacional de las Mujeres de 2001 a 2002 y como diputada federal por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 2009. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 4, PHENÉLOPE ALDAZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PUEBLA

ALCALDES SE CIÑEN LA BANDA PRESIDENCIAL

Luego de usar la Banda Presidencial durante la ceremonia del Grito de Independencia, el lunes pasado, Manuel Madero González, alcalde de Izúcar de Matamoros, Puebla, ofreció disculpas por usar indebidamente este símbolo patrio; en contraste, José Román Bartolo Pérez, presidente municipal de San Salvador El Seco, Tlaxcala, quien incurrió también en la misma falta, optó por señalar que desconocía que esta acción era sancionada por la Constitución. Madero González dijo que desconocía que la Banda era de uso exclusivo del Presidente de México, por lo que adelantó que aceptará la sanción que le imponga la Secretaría de Gobernación (Segob). (EXCÉLSIOR, POLÍTICA NACIONAL, P. 2, FERNANDA PÉREZ)

TABASCO

GRANIER MELO IMPUGNA EVASIÓN FISCAL

Andrés Granier Melo, ex gobernador de Tabasco, rindió nuevamente declaración preparatoria dentro de la acusación por defraudación fiscal que le imputó la Procuraduría General de la República (PGR). Durante la diligencia, Granier Melo presentó el recibo de pago de impuestos voluntario que el ex gobernador obtuvo al pagar en diciembre de 2012 los impuestos correspondientes a los ejercicios fiscales de 2009 y 2010 que, a decir de su defensa, acredita que su cliente no incurrió en la evasión de impuestos que el agente del Ministerio Público le adjudica por más de dos millones de pesos, respecto del ejercicio fiscal 2009. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 17, ISABEL GONZÁLEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

GOBERNADOR DE NAYARIT INFRINGIÓ EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó que Roberto Sandoval Castañeda, gobernador de Nayarit, infringió el principio de imparcialidad durante el proceso electoral local de 2014 al pretenden incidir en el sentido del voto de los ciudadanos, con declaraciones hechas a diversos medios de comunicación. Por mayoría de votos se aprobó el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Pedro Esteban Penagos López en el que se establece que, al señalar que “grupos delictivos de la entidad se reagruparon en partidos políticos distintos al suyo” y, posteriormente, solicitar de manera expresa a los ciudadanos que “analicen sus opciones políticas y no se dejen engañar”, el mandatario pretendió incidir en el sentido del voto de los electores. El Pleno resolvió ordenar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que emita una nueva resolución sobre el procedimiento especial sancionador iniciado en contra del gobernador, en el que tome en cuenta la infracción cometida, y determine la probable responsabilidad en que podría haber incurrido el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el cual milita Sandoval Castañeda. El magistrado Flavio Galván Rivera expresó su disenso con el proyecto al señalar que el asunto no es competencia del INE, sino del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, al que, en su opinión, correspondería llevar a cabo el procedimiento administrativo y dictar, en plenitud de facultades, la resolución que en derecho proceda. El magistrado Manuel González Oropeza señaló que con sus declaraciones, el gobernador no contribuyó a garantizar la imparcialidad que debió prevalecer en el proceso electoral local. Indicó que el objetivo de las declaraciones fue “que la gente tenga duda sobre algo que es muy delicado, como es el narcotráfico y otros delitos. La opinión pública es muy susceptible en nuestro país sobre estas cuestiones”, apuntó. Respecto de la competencia de la autoridad electoral nacional para conocer del asunto, la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa señaló que, de conformidad con la Constitución, no hay duda de que corresponde al INE instruir el procedimiento especial sancionador dado que se trata de declaraciones vertidas en un noticiario de radio. Tras anunciar que se sumaría al voto concurrente de la magistrada Alanis Figueroa, el magistrado Salvador Nava Gomar dijo que es evidente que las declaraciones de un personaje político como el gobernador de un estado “vulneran por completo la imparcialidad” y no garantizan condiciones de equidad para un proceso electoral. En su oportunidad, el magistrado Constancio Carrasco Daza señaló que el Consejo General del INE deberá determinar si las expresiones hechas por el gobernador vulneraron el principio de imparcialidad de frente al proceso electoral en Nayarit, ya sea por considerarse propaganda negativa o manifestaciones que tenían como finalidad desalentar el sentido del voto de los ciudadanos para otras opciones políticas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; SIETE 24.COM, NOTIMEX; SDP NOTICIAS.COM, NOTIMEX; SÍNTESIS NACIÓN.COM, NOTIMEX; EL INDEPENDIENTE.COM, EL UNIVERSAL; KIOSKO MAYOR.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

RATIFICA SALA SUPERIOR LEGALIDAD DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE ASPIRANTES A INTEGRAR OPLES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la legalidad de la valoración curricular de los aspirantes a integrar los órganos electorales locales que realizó la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral (INE), ya que los resultados derivados de ésta se emitieron con apego al procedimiento previsto, tanto en la legislación electoral general, como en la convocatoria y en los lineamientos del proceso. En los proyectos de sentencia para resolver 23 juicios ciudadanos, elaborados por la Ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, se concluyó que no era exigible una fundamentación o motivación pormenorizada con respecto a cada uno de los aspirantes, como ellos lo pretendían. Al respecto, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, señaló que cuando se emitió la convocatoria para designar a los integrantes de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), se especificó claramente que únicamente se iba a notificar la lista de los aspirantes que habrían superado la etapa de la evaluación, por lo que en dicha relación no existía la obligación de incluir los fundamentos para a tomar tal determinación. En la sentencia se ordenó a la Comisión que notifique a los ciudadanos inconformes la manera y las razones que llevaron a los consejeros electorales que integran la citada comisión a tomar la decisión de no aprobar su avance a la siguiente etapa del proceso. Al presentar su voto a favor de los proyectos, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa destacó que los comunicados del consejero presidente del INE, así como del consejero presidente de la Comisión de Vinculación con los OPLEs, en los cuales dan respuesta al Partido de la Revolución Democrática (PRD), sí tienen valor, puesto que exponen los criterios tomados en cuenta, en la etapa de valoración curricular, por los 11 consejeros electorales del Consejo General. A partir de esas respuestas, señaló, se tiene pleno conocimiento de los criterios utilizados por todos los consejeros en dicha etapa de evaluación de los aspirantes considerados como aptos para formar parte de los OPLEs, los cuales, además, cumplen con lo previsto en la convocatoria, así como en el procedimiento de designación de consejeros locales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; ENTORNO INTELIGENTE.COM, EL UNIVERSAL; UNA PÁGINA DE NOTICIAS.COM, EL UNIVERSAL; NOTICIAS NUEVAS.COM, EL UNIVERSAL; REPORTE.US.COM, EL UNIVERSAL)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SE CONFIRMA RETENCIÓN DE MINISTRACIONES AL PRD EN BAJA CALIFORNIA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Baja California, por el que se determinó retener las ministraciones mensuales del financiamiento público estatal permanente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) hasta cubrir el monto requerido por concepto de salarios caídos a favor de Vanessa Guadalupe Camargo Sainz. El magistrado Manuel González Oropeza, ponente en el asunto, señaló que la retención de las ministraciones hecha al partido político, tiene como finalidad acatar una orden de embargo decretada por la Junta Especial número 4, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con el objetivo de garantizar el pago de salarios a una funcionaria del instituto político. Al motivar el sentido de su voto a favor del proyecto, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló que, dada la naturaleza especial del asunto, asumió un criterio distinto al que había sostenido en casos anteriores en relación con la posibilidad de embargar el financiamiento público que reciben los partidos. En ese sentido, argumentó que dicho financiamiento público para actividades ordinarias se utiliza, entre otras finalidades, para el pago de nóminas, salarios o prestaciones laborales de los partidos con respecto a sus trabajadores, y, en este caso, la orden de embargo se deriva de un laudo laboral de una junta especial de conciliación y arbitraje en relación con el pago de salarios vencidos a una trabajadora del propio instituto político. Por ello, concluyó, en este caso es conforme a derecho que se embargue parte de las ministraciones de financiamiento público. En otro asunto, la Sala Superior resolvió 12 juicios ciudadanos relacionados con la elección interna del PRD, que se llevó a cabo el pasado 7 de septiembre. En algunos casos, confirmó los resultados consignados en el acta del cómputo distrital de las elecciones de consejeros nacionales y estatales, así como de congresistas nacionales, realizados por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE. El Pleno confirmó la resolución de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, que desechó la denuncia promovida por el Partido Acción Nacional (PAN) en contra de Braulio Mario Guerra Urbiola, diputado local, por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña relacionados con la elección de gobernador en la entidad. Durante la sesión pública se analizaron y resolvieron 50 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 2 juicios de inconformidad, 1 juicio de revisión constitucional electoral, 3 recursos de apelación y 1 recurso de reconsideración, lo que hacen un total de 57 medios de impugnación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

TRANSPARENCIA, CONTRAPESO CIUDADANO AL PODER DEL ESTADO

La transparencia representa un contrapeso ciudadano al poder del Estado, ya que garantiza el acceso efectivo a la información pública que se encuentra bajo el control de entidades e instituciones de gobierno, coincidieron en señalar Magistrados, académicos e investigadores que participan en las Jornadas de Transparencia Electoral 2014, organizadas por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al inaugurar el encuentro, Marco Antonio Zavala Arredondo, magistrado presidente de la instancia jurisdiccional, destacó que la transparencia implica un cambio de lógica en el ejercicio del servicio público, el cual requiere una labor que vaya más allá de la aprobación de reformas legales. Comentó que con este evento llegan a su fin las actividades desarrolladas en las cinco Salas Regionales, que tuvieron como objetivo la reflexión y difusión de la cultura de la transparencia, eje rector de la labor jurisdiccional del TEPJF en 2014, según fue definido por el magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos. En su oportunidad, el magistrado Yairsinio David García Ortiz precisó que asumir la transparencia y arraigarla en la labor cotidiana de las instituciones requiere de una reflexión constante sobre sus principios. Apuntó que las Jornadas tienen la finalidad de mostrar a la sociedad la forma en la que el Tribunal Electoral asume su compromiso con la máxima publicidad y la rendición de cuentas. Por su parte, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón aseguró que la transparencia es un principio trascendental del sistema democrático, debido a que fortalece la confianza ciudadana. Reflexionar sobre ella, dijo, es de gran importancia por el estrecho vínculo que tiene con el ejercicio del poder. Las Jornadas de Transparencia Electoral continúan hoy en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y cuentan con la participación de Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y las Salas Regionales del TEPJF, así como de destacados especialistas nacionales e internacionales en la materia. (NOTIMEX, REDACCIÓN; YAHOO.COM, NOTIMEX; AGENCIA JM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN)

INICIA INE ENTREVISTAS A LOS ASPIRANTES DE LOS OPLES

El Instituto Nacional Electoral (INE) inició ayer las entrevistas a los aspirantes a consejos de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs). Ésta será la última parte del proceso de selección para nombrar a 126 consejeros de 18 Organismos electorales. La Comisión de Vinculación con OPLEs del organismo comicial, que preside Marco Antonio Baños, aprobó el miércoles la lista de aspirantes que serán entrevistados por los 11 consejeros electorales del INE. La Comisión entregó a las representaciones de los partidos políticos la lista definitiva de aspirantes que participarán en la etapa de entrevistas, a la que se sumaron 42 personas, tras considerar una revisión de la valoración curricular, así como los criterios establecidos en las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Además, se eliminaron otros 19 aspirantes que habían sido previamente aprobados pero que, al revisar su trayectoria profesional, no reunían el perfil idóneo. Las entrevistas con los aspirantes a integrar los consejos de los organismos públicos locales en 18 entidades del país estarán a cargo de los 11 integrantes del Consejo General del INE con derecho a voto, quienes formarán dos grupos de cuatro y uno de tres. La lista de quienes acceden a esta etapa, así como el calendario de entrevistas podrá ser consultada a través del sitio web del instituto www.ine.mx. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 36, JORGE MONROY; REFORMA, NACIONAL, P. 8, FRANCISCO DE ANDA; INTERNET: LA JORNADA.COM, JOSÉ ANTONIO ROMÁN; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; EL ORIENTE.NET, REDACCIÓN; ECONOMÍA HOY.MX, NOTIMEX; ENTORNO INTELIGENTE.COM, LA JORNADA; KIOSCO MAYOR.COM, REDACCIÓN; LA GAZZETA DF, REDACCIÓN; PRIMERA HORA.COM, CARINA GARCÍA; YAHOO.COM, NOTIMEX; INFORMACIÓN DIARIA CAMPECHE.COM, REDACCIÓN; LA PALABRA POLÍTICA.COM, EXCÉLSIOR; EL SOL DEL ISTMO, MARTÍN VARGAS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CRITICAN AJUSTES A LA LISTA DE LOS OPLES

La reincorporación de candidatos a consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) que ya habían sido descartados y de última hora entraron a etapa final del proceso de designación generó molestias en el Instituto Nacional Electoral (INE). José Roberto Ruiz Saldaña, consejero electoral expresó, a través de un oficio, sus reservas sobre la decisión, pues a su juicio no debió abrirse la etapa de valoración curricular, ya que había quedado concluida. El rechazo a la decisión fue expresada también públicamente por Camerino Márquez y Horacio Duarte, representantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), respectivamente, al advertir una modificación en los criterios establecidos por el INE. En cambio, los consejeros Marco Antonio Baños, presidente de la Comisión de Vinculación con los OPLEs y Ciro Murayama Rendón, también integrante de ese grupo, defendieron la decisión. Baños expuso que los señalamientos de su compañero Ruiz Saldaña son observaciones jurídicas que está en su derecho exponer, pero los 10 consejeros restantes validaron la decisión de permitir la revisión de la fase de valoración curricular y con ello reincorporar perfiles descartados. "Así como se revisó el examen, así como se revisó el ensayo, procedimos a dar el derecho a revisión de la trayectoria", indicó Murayama Rendón. Baños explicó que de 91 casos 39 personas "subieron a la lista" y "algún consejero planteó un voto adicional a alguno de los aspirantes"; al tener mejores ponderaciones que otras se les permitió incorporarse a la fase de entrevistas. A lo anterior se suman las revisiones ordenadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), recordó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, JOSÉ DAVID ESTRADA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

ENTREGA HOY INE RESULTADO DE VOTACIÓN DEL PRD

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) sesionará hoy para entregar al Partido de la Revolución Democrática (PRD) el cómputo final de la elección interna que se realizó el pasado 7 de septiembre. Asistirá Jesús Zambrano, líder nacional del sol azteca, así como integrantes de la Comisión Política Nacional (CPN) de ese instituto político. La sesión está prevista para las 8:30 horas. Camerino Márquez Madrid, representante del PRD ante el organismo comicial, explicó que se espera una sesión breve, pues Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del INE, sólo entregará las actas oficiales de los cómputos nacionales. Márquez Madrid explicó que a partir de ese momento tienen cuatro días para impugnar ante la Comisión de Garantías del partido y posteriormente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Dijo que la asignación de consejeros y congresistas estará a cargo de la CPN durante la próxima semana, después de que se haga una proyección de asignaciones, de acuerdo con los Estatutos del partido. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, JOSÉ ROMÁN Y GEORGINA SALDIERNA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

MC Y PRI IMPUGNAN NUEVAMENTE LOS COMICIOS DE ACAJETE Y CUAPIAXTLA

Eric Cotoñeto Carmona, dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Puebla, reveló que Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) impugnaron ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) los resultados de las elecciones extraordinarias en los municipios de Acajete y Cuapiaxtla, respectivamente. El perredista lamentó que ambos partidos hayan recurrido a dicha instancia, debido a que así retrasan la toma de protesta de Antonio Aguilar Reyes y Pablo Flores Andrade, ganadores de dicha elección. Después de que tanto el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) como la Sala Regional Distrito Federal desecharon ambos juicios, Cotoñes Carmona consideró que las dos fuerzas políticas dan "patadas de ahogado". (PERIÓDICO CENTRAL.MX, EL SOL DE PUEBLA)

PUBLICACIÓN DOF

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución del Consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto de la pérdida de registro de la Agrupación Política Nacional Migrante Mexicana, en términos de lo previsto en el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/Q/CG/22/2014. Dentro de los considerandos se menciona que: "Solamente se atendieron los juicios que se llevaron a cabo en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y ante la Comisión de Honor y Justicia". (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

PEÑA NIETO ENCABEZARÁ EN LA ONU CONFERENCIA SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

Enrique Peña Nieto, presidente de México, viajará este fin de semana a Nueva York, Estados Unidos, para participar en el 69 Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Durante su participación en el Pleno de la ONU, el mandatario mexicano enfocará parte de su discurso a resaltar las contribuciones que ha hecho el país sobre el borrador de la nueva agenda de desarrollo post 2015, como la propuesta de incorporación de los grupos vulnerables —indígenas, migrantes, niños y ancianos— en las nuevas metas. Además, a unos días de la puesta en marcha el programa Prospera —rediseño de Oportunidades—, Peña Nieto propondrá a las Naciones Unidas considerar dicho modelo nacional para que las personas en todo el mundo que reciben recursos de asistencia se conviertan en "actores de su propio desarrollo". Así lo adelantó Juan Manuel Gómez Robledo, subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). En sus estancia en Nueva York, Peña Nieto recibirá un premio concedido por el Atlantic Council, un "think tank" estadounidense, por el liderazgo mostrado con el Pacto por México. Según el jurado, el Presidente ha conseguido cambiar la imagen de México en el extranjero y hacer que sea percibido como un país innovador a nivel global. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, IVÁN SALDAÑA; REFORMA, NACIONAL, P. 3, SILVIA GARDUÑO Y ÁNGEL VILLARINO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PERRY OLVIDA EL PESO DE MÉXICO: MEADE

José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), cuestionó la postura de Rick Perry, gobernador de Texas, Estados Unidos, sobre la responsabilidad de México en la seguridad fronteriza en materia de migración, narcotráfico y terrorismo. “Al gobernador Perry se le olvida que México es el primer destino de las exportaciones de Texas, que México es un país del G20 y que en el diálogo de México con Estados Unidos hemos, por muchos años ya, reconocido, primero, que la seguridad es un reto compartido”, aseguró en entrevista. Tras señalar que el desarrollo de la frontera debe darse bajo una compartida responsabilidad, dijo que el país condena las recientes declaraciones del gobernador, “porque desconoce el marco de corresponsabilidad que tenemos en seguridad, el marco de corresponsabilidad que tenemos de desarrollar la frontera, y de ahí que una decisión unilateral no sea una decisión conveniente ni útil”, recalcó. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1, 8-9, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO)

AVALA SENADO A REGULADORES

El Pleno del Senado de la República aprobó los nombramientos de los nuevos comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y de la Comisión Reguladora de Energía (CRE); además, ratificó las propuestas del Ejecutivo federal, sin cambios, de los nuevos consejeros independientes de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (Pemex) y del Fondo Mexicano del Petróleo. Entre ellos destacan Rafael Rangel Sostmann, ex rector del Tecnológico de Monterrey, quien estará en el Fondo Mexicano del Petróleo hasta 2015, así como Federico Reyes Heróles González Garza, director de Transparencia Mexicana, hasta 2019; Luis Téllez, ex secretario de Energía, hasta 2017, y de Manuel Fernández Pérez, rector del ITAM, quien estará en el cargo hasta 2021. La mayoría de los senadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza avalaron los nombramientos como consejeros independientes de la CFE, del premio Nobel, Mario Molina, hasta 2018; del economista y consultor Luis de la Calle, hasta 2017, así como de los especialistas Rubén Filemón Robles García, hasta 2016, y Enrique de Jesús Zambrano Benítez, hasta 2019. En el caso del Consejo de Administración de Pemex, fueron ratificados Carlos Elizondo Mayer-Serra, académico del CIDE, hasta 2020; Jaime Lomelín Guillén, hasta 2019; Jorge Borja Navarrete, 2018; Octavio Francisco Pastrana, para 2017, y Alberto Tiburcio Celorio hasta 2016. Al término de la votación, Miguel Barbosa Huerta, presidente del Senado de la República, tomó protesta a los nuevos integrantes de los órganos reguladores, de los consejos de Pemex, CFE y Fondo Mexicano del Petróleo para el Desarrollo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CONTINÚAN LAS COMPARENCIAS DE FUNCIONARIOS POR GLOSA DEL II INFORME DE PEÑA NIETO

Los secretarios de Desarrollo Social, Rosario Robles, y de Agricultura, Enrique Martínez, así como Pedro Joaquín Coldwell, titular de Energía, y Emilio Lozoya, director general de Pemex, comparecerán hoy simultáneamente en el Palacio de San Lázaro con motivo de la glosa del II Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de México. Coldwell y Lozoya se presentarán conjuntamente ante la Comisión de Energía, mientras que Robles lo hará ante las de Desarrollo Social, Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de la Niñez. Martínez fue a su vez citado por las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Rural y de Reforma Agraria. En tanto, la comparencia que se tenía prevista ayer en el Senado de la República de José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), fue cancelada para concluir la designación de los titulares de los órganos reguladores del sector energético, tras lo cual el Partido Acción Nacional (PAN) reprochó la grosería y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ofreció una disculpa, al acordar con las demás bancadas reagendar este encuentro para el próximo 9 de octubre. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 4 Y 7, FERNANDO DAMIÁN, ANGÉLICA MERCADO, LILIANA SOSA Y OMAR BRITO)

AMAGA PAN RUPTURA CON GOBIERNO FEDERAL

Jorge Luis Preciado, coordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República, advirtió que su bancada no volverá a acompañar al gobierno federal en la toma de decisiones, ante los señalamientos a Guillermo Padrés, gobernador de Sonora, que consideró una clara estrategia mediática de descalificar los liderazgos del blanquiazul con miras al proceso electoral de 2015. En conferencia de prensa, tras reunirse con Padrés, Preciado adelantó que darían el voto para aprobar los nombramientos que tienen que ver con los órganos regulares de Energía, con los consejeros independientes de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de Comisión Federal de Electricidad (CFE), porque son una oposición responsable, pero externó su rechazo. “Hay que decirle al gobierno que esta es la última vez que nosotros vamos a seguir colaborando y trabajando de manera conjunta, el hecho de que hagamos bien las cosas no significa que seamos un partido que va a permitir que a cualquier gobernador, legislador o integrante de Acción Nacional se le pueda descalificar o señalar, o se le pueda hacer una campaña mediática para descalificar a todo el partido”, enfatizó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN)

GÉNEROS DE OPINIÓN

NÚMEROS, OPINIÓN Y POLÍTICA/ ELECCIONES 2015 EN MÉXICO, 10 PUNTOS A SEGUIR/ ROY CAMPOS

El columnista, al enlistar 10 puntos a seguir en las elecciones que en el país tendrán lugar en 2015, señaló, que: “En el 2012, a pesar de que todas las encuestadoras plantearon escenarios que resultaron ciertos, no sólo en el ganador, sino en el orden en que aparecieron todos los candidatos, se presentaron quejas ante el Tribunal Electoral por no haber pronosticado (SIC) la distancia con la que el ganador lo haría, y ese cuestionamiento aún es utilizado por algunos para descalificarlas. El gremio sabe perfectamente que el problema estuvo en la forma de comunicarlas; sin embargo, las encuestas estarán de nuevo presentes y seguramente los perdedores las acusarán de su derrota, así que los encuestadores no deberemos dejarnos presionar y reportar el resultado de cada ejercicio como siempre se ha hecho”. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 35, ROY CAMPOS)